En sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui (10-22/MOC-00033).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno

Exposición de motivos

El artículo 47 de la Constitución Española señala que todas las españolas y los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Asimismo, nuestra Constitución reconoce la dignidad de todas las personas. La propia Constitución Española nos interpela a ofrecer una respuesta a las más de 80 personas que viven de forma habitual en la calle en Navarra y las más de 150 que lo hacen de forma puntual.

La crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, derivada de la pandemia, ha afectado gravemente a toda la sociedad, sin embargo, queremos señalar la situación de especial vulnerabilidad de las personas sin hogar cuando la principal estrategia de protección fue quedarse en casa.

Consideramos necesario reforzar en este momento acciones de impulso para la erradicación del sinhogarismo, articulando medidas basadas en las metodologías que actualmente han demostrado mayor éxito respecto a la inserción e inclusión social, posibilitando la creación de itinerarios de integración que reduzcan la extrema vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas y generando paulatinamente avances y mejoras en el plano sanitario, social, ocupacional.

El sinhogarismo es una situación de emergencia y vulneración de derechos que muchas personas sufrían ya antes de la pandemia. En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean un horizonte de erradicación de las desigualdades y por ello es imprescindible enmarcar el sinhogarismo como expresión de la máxima pobreza y la exclusión, siendo incompatible con los objetivos de la Agenda 2030. Por tanto, es necesario impulsar políticas públicas que vayan más allá de la gestión del problema y que tengan como objetivo principal su erradicación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar políticas públicas orientadas a la erradicación del sinhogarismo abordando esta cuestión como un problema estructural en la que influyen factores sociales y económicos.

2. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar espacios de cooperación con las entidades locales y desde las áreas de vivienda y servicios sociales orientados a intercambiar buenas prácticas en la erradicación del sinhogarismo e impulsar políticas públicas eficaces.

3. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir profundizando en la adopción de medidas para incrementar la oferta de viviendas para programas de entidades sociales orientados a la erradicación del sinhogarismo.

4. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a potenciar la formación para Policía Local, Policía Foral, Fuerzas y Cuerpos de seguridad y Protección Civil para atender a las personas sin hogar en situación de emergencia.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar los procesos y adecuar los protocolos para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder al sistema de protección social.

Pamplona, a 23 de marzo de 2022

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui